



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - RED DE
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL – ALMA MATER



Red de Universidades Públicas
del Eje Cafetero
ALMA MATER

NIT. 816.004.907 – 3

AVISO ÚNICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 22 DE 2007

El Director Ejecutivo de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER, de conformidad con el artículo 11 numeral 2º del Manual de Contratación ALMA MATER, se permite comunicar a la comunidad en general, personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que no se encuentren incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del art. 38 de la Ley 734/02 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el art. 60 de la Ley 610/00.

OBJETO: Con la presente invitación ALMA MATER se propone seleccionar en igualdad de oportunidades la persona natural o jurídica que ofrezca mejores condiciones para contratar:

“Adquisición de tres camiones con sus respectivos furgones para adecuarlos como aulas móviles con el fin de fortalecer el programa de integración con la educación media en la regional Atlántico”

CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados por los interesados en la página WEB de ALMA MATER: www.almamater.edu.co, o en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C. ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo, a partir del día 12 de Septiembre de 2.007, hasta el día 19 de Septiembre de 2.007, en el horario de 8:00 a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

VENTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Los Términos de Referencia tienen un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 385.000) MONEDA LEGAL**, no reembolsables, que el proponente deberá consignar en la cuenta de ahorros No. **178-344057-17** de Bancolombia a nombre de **RED ALMA MATER – GOBERNACIÓN DE ATLANTICO**.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - RED DE
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL – ALMA MATER



Red de Universidades Públicas
del Eje Cafetero
ALMA MATER

NIT. 816.004.907 – 3

Los Términos de Referencia podrán bajarse de la pagina Web o solicitarse en las instalaciones de **ALMA MATER, AVENIDA CARACAS Nº 40 A - 08 Barrio Palermo**, de la ciudad de Bogotá D.C, con el recibo de consignación, en el plazo establecido en el numeral 1.6 de los presentes Términos, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: La convocatoria se abrirá a las 8:00 horas del día 12 de Septiembre de 2.007, hasta el día 19 de Septiembre de 2.007 del mismo año, y las comunicaciones sobre el tema podrán ser enviadas al correo electrónico mario.londono@almamater.edu.co

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Se cerrará a las 16:00 horas del día 19 de Septiembre de 2.007, fecha y hora limite para la presentación de propuestas, en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$385.000.000) MONEDA LEGAL, el cual incluye el valor de todos los impuestos, tasa y contribuciones cargo a los recursos del Convenio No. 0107*2006*000035 Secretaria de Educación de Atlántico - Alma Mater, Convenio 283 SENA - ALMA MATER

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER